

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARUSOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles General Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CARUSOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la Ab. Melissa Trujillo Acosta por los derechos que representa, según las cartas poderes que se acompañan del señor **Jaime Baquerizo Escobar**, propietario de 267 acciones, y de la señora **Paulina Montesdeoca Loayza**, propietaria de 267 acciones; y, la señora **Jenny Baquerizo Jara**, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Ab. Andrés Arens Hidalgo, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta la Liquidadora de la compañía, Ab. Jenny Baquerizo Jara, y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta, la Ab. Melissa Trujillo Acosta, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2015, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la

lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2015"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**- La señora Liquidadora de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada por ella presentada sobre el ejercicio económico de 2015. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión administrativa por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2015"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**- Toma la palabra la Liquidadora de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2015. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2015"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

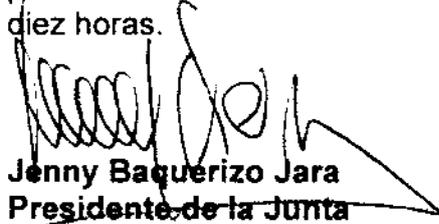
Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015.**- La Liquidadora de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no opera desde el año 2014 por lo que no hay resultados sobre los cuales resolver. La señora Liquidadora termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar a la Liquidadora, resuelve por unanimidad: *"Mantener la pérdida de ejercicios anteriores acumulada en el balance"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Presidente de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Designar al Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario para el ejercicio 2016, cuya retribución será fijada por la Liquidadora de la compañía"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de

Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.



Jenny Baquerizo Jara
Presidente de la Junta
Accionista



Melissa Trujillo Acosta
Secretaria Ad-hoc

p. Paulina Montesdeoca Loayza
p. Jaime Baquerizo Escobar



Melissa Trujillo Acosta
Accionista

Andrés Arens Hidalgo
Comisario